



AYUNTAMIENTO DE COBEÑA

Pl. de la Villa ,1

28863 COBEÑA (Madrid)

Expediente nº: 171/2024

Procedimiento: Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto Simplificado

Asunto: CONTRATACIÓN SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LOS EQUIPOS FÍSICOS Y LÓGICOS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE COBEÑA (Documento nº 13)

DECRETO DE LA ALCALDÍA Nº 787/2024:

Habiendo finalizado el plazo de presentación de ofertas para tomar parte en la licitación convocada por esta Administración, para la adjudicación del contrato del servicio de “ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LOS EQUIPOS FÍSICOS Y LÓGICOS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE COBEÑA”, tramitado mediante procedimiento Abierto Simplificado, y siendo necesario proceder a la designación de los miembros que formarán parte de la Mesa de Contratación, para la valoración de las mismas.

Visto lo dispuesto en la cláusula 14ª del PCAP que rige la contratación, y de acuerdo con lo establecido en el punto 7 de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Y en uso de las facultades que legalmente me han sido conferidas al efecto, **HE RESUELTO:**

1º.- Designar a las personas que a continuación se indican, miembros de la Mesa de Contratación, para la adjudicación del contrato de “SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y SOPORTE DE LOS EQUIPOS FÍSICOS Y LÓGICOS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE COBEÑA”, tramitado mediante procedimiento Abierto Simplificado:

Presidente: Dª. Mª Aránzazu Salazar Caballero, Concejala del Ayuntamiento de Cobeña

Vocales: Dª Mª Milagros Lara Ramos, Secretario de la Corporación.

Dª Mª Mar Jiménez Rodríguez, Interventor de la Corporación

D. Andrés Moreno Pacheco, Técnico de Biblioteca del Ayuntamiento de Cobeña

Secretario: Dª Azucena Frutos Tijero, Funcionario de la Corporación

2º.- Convocar a los mismos, para la constitución de la Mesa de Contratación y apertura de las ofertas contenidas en el archivo A), Documentación administrativa y documentación cuya ponderación depende de un juicio de valor, para el próximo día 18 de julio de 2.024 a las 10,30 horas y si procede a la apertura del Archivo B) Oferta Económica a las 11,30 horas en estas Dependencias Municipales.

3º.- Publicar la presente resolución en el Perfil del Contratante del Ayuntamiento de Cobeña, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Lo manda y firma el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Cobeña, y toma razón para su incorporación al libro de Decretos el Secretario, a la fecha de la firma digital.





AYUNTAMIENTO DE COBEÑA
Pl. de la Villa , 1
28863 COBEÑA (Madrid)